ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE MODELO DE GESTION FINANCIERA (CHAJA)
CONTRATACION DIRECTA Nº08/2023 CON ID 433.286

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 20 días del mes de julio de 2023, siendo las 07:30 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº08/2023 PARA "ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE MODELO DE GESTION FINANCIERA (CHAJA)" CON ID 433.286**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 19 de julio y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------
Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Contratación Directa Nº08/2023 en 19 de julio del año 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 07:40 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	33.000.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	tavambae@gmail.com

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		ASOCIACION TAVAMBA´E
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------
En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.----------
Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. Martha Rios
Tesorera
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético. ----------
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	33.000.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referencial.----------

Item	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio Presentada	Diferencia	Variación %
1	ASOCIACION TAVAMBA´E	1	33.000.000	33.000.000	0	0%

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.
La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.---------
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS	ASOCIACION TAVAMBA´E
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros,	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.	

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucia Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Lic. Martha Rios
Tesorera
Gobernación de Caaguazú

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Para contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106/501) de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2019, 2020 y 2021), presentadas ante la SET. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 Y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	No Aplica
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Formulario 106 ó 501 de los últimos 3 años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Formulario 104, 715 ó 716 de los últimos 3 años 2019, 2020 Y 2021 para contribuyentes de Renta Personal	No Aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en Modelo de Gestión Financiera con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021,2022 años.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de Contratos que avalen el rubro requerido	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	
Curricular Vitae de la firma y/o del Profesional, calificados para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.	Cumple

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Lic. Martha Rios
Tesorera
Gobernación de Caaguazú

Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato.	Cumple
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Presentar Curricular Vitae de la firma y/o del Profesional, calificados para el cumplimiento de los trabajos solicitados.	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.	Cumple
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato.	Cumple

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma ASOCIACION TAVAMBA´E REPRESENTADO POR CARLOS VIRGILIO BAREIRO CHAMORRO – RUC Nº 80030646 - 5, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº08/2023, "ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE MODELO DE GESTION FINANCIERA (CHAJA), sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2023, según el siguiente detalle:----------

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Actualización de software de Modelo de Gestión Financiera (CHAJA)	Unidad	UNIDAD	1	33.000.000	33.000.000

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Lic. Martha Rios
Tesorera
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay